



Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 11/2024**, que tendrá lugar el martes **día 2 de julio**, a las 17:00 horas en primera convocatoria, **17:30 horas, en segunda convocatoria, por procedimiento de urgencia**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifican cuarenta y un decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado medio.

2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.

3. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, peticiones de dictamen con carácter de urgencia, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

Madrid, 26 de junio de 2024

LA PRESIDENTA
Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2024.06.26 14:57

EL SECRETARIO
Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2024.06.26 14:48

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

C/ General Díaz Porlier, 35-1ª
planta28001 Madrid

